



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el ciclo de talleres de "Formación de Formadoras en Educación Sexual Integral" cuya organización está a cargo del Movimiento de Mujeres de la Matria Latinoamericana -MuMaLá-. El mismo se desarrolla en la sede del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 9 de la ciudad de La Plata, durante los meses de mayo, junio y julio de 2014.

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

Pensar en la educación sexual integral es pensar al sujeto desde su complejidad social, esto es, desde su identidad como sujeto social y desde una perspectiva integral de sujeto que aprende.

La educación sexual integral supone analizar la manera en que se construyen las feminidades y las masculinidades, tomando la noción de sistema patriarcal como un concepto central que enmarca las prácticas, imaginarios, acciones e intervenciones que establecen lugares estáticos para varones y mujeres. La revisión de estos roles a la luz de la noción de identidad de género, permite propiciar discusiones en torno a la desigualdad entre varones y mujeres, así como también posibilitar una mirada en torno a las funciones adjudicadas a cada uno/a como posiciones que pueden ser reconstruidas por su carácter cultural.

La Ley 26.150 de Educación Sexual Integral establece que todos/as los/as niños/as tienen derecho a recibir educación sexual integral, advirtiendo de esta manera la responsabilidad de las instituciones en la incorporación efectiva de la perspectiva de género, arbitrando las medidas necesarias para garantizar el acceso efectivo a una educación sexual integral orientada a la equidad.

El marco de política curricular de la provincia de Buenos Aires establece el enfoque de género, lo que implica trabajar con la sexualidad a partir de los pensamientos, creencias, deseos, actitudes, prácticas, roles y diferencias. La importancia de la incorporación del enfoque de género radica en la posibilidad de sensibilizar a actores claves, como es el caso de los/as docentes en formación y los y las estudiantes de distintos niveles de la educación formal. El ámbito educativo es un espacio privilegiado en el cambio institucional vinculado con la sensibilización y responsabilidad del Estado en asegurar la implementación de medidas orientadas a propiciar la equidad entre los géneros. Estas medidas constituyen una responsabilidad del Estado, recomendada además por organismos internacionales, entre ellos, el Comité



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

Desde el año 2012, el movimiento de Mujeres de la Matria Latinoamericana (MuMaLá) viene realizando talleres de Educación Sexual Integral ad honorem, en el marco de lo establecido por la Ley 26.150, de Educación Sexual Integral. Para ello ha contado con la buena disposición de las directivas de las escuelas de educación Primaria 37 y 56 de la ciudad de La Plata.

Este año, durante los meses de mayo, junio y julio de 2014, con el acompañamiento del Instituto de Formación Docente y Técnica N° 9, el proyecto tiene el objetivo de capacitar en esta temática a estudiantes de todas las carreras del establecimiento - Educación Inicial, Primaria, Profesorado de Lengua y Literatura, Profesorado de Educación Especial, Psicopedagogía y Fonoaudiología-. Del mismo modo, la convocatoria se ha extendido a egresadas en estas áreas y estudiantes y egresadas en otras disciplinas del nivel terciario y universitario.

Trabajar la educación sexual integral implica un desafío para las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, ya que hacia el interior de las mismas se deberán gestionar acciones y prácticas que abarquen diferentes etapas de concreción. Los talleres de referencia, inciden en la formación docente y en la formación de niños y niñas de nivel primario. En tal sentido, la propuesta incluye fomentar interrogantes y lograr rupturas ante pensamientos hegemónicos y estereotipos de identidades sociales; instalar en la escuela una práctica de comunicación sostenida en el diálogo, la sensibilidad y el respeto, renovando, en base a estos principios, nuevos contratos de corresponsabilidad con las familias ante la educación integral de los alumnos y las alumnas. Asimismo trabajar desde la salud promoviendo el cuidado del cuerpo, y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos; generar espacios donde todos los sujetos sean respetados en su singularidad y puedan ejercer sus derechos sin ser discriminados e implementar competencias para promover en la tarea docente la inclusión de la diversidad de manera



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



transversal en los diversos contenidos curriculares. Propiciar desde el aula la articulación con otros actores clave en la escuela, como los profesionales del E.O.E, para potenciar la propuesta de la inclusión de la sexualidad de manera integral en el microcontexto del aula, es otra de las metas a alcanzar.

Con los niños y las niñas de nivel primario, la propuesta es lograr aprendizajes integrales que permitan un desarrollo sano de su personalidad e identidad social, construyendo el concepto de sexualidad y de género de una manera crítica y no como algo naturalmente dado, sino atravesado por la subjetividad de cada uno/a, con sus expectativas sociales y sus historias de vida; posibilitar discusiones en torno a las modalidades de construcción de la sexualidad masculina, femenina y diversa; proveer de recursos analíticos para analizar las prácticas que niños y niñas desarrollan tanto en el aula, como en el contexto familiar, acompañando a los padres y las madres desde la escuela para garantizar que sean evacuadas todas las preguntas y cuestiones que surjan.

La escuela debe fomentar, en el marco de la construcción de la ciudadanía y del enfoque de género, espacios de debate y de construcción de conocimientos respetando la singularidad de los sujetos, promoviendo saberes socialmente productivos, complejos, no acabados, dinámicos y plurales desde una perspectiva integral. Esto implica necesariamente un enfoque transversal e interdisciplinario. La propuesta de la inclusión en las aulas de la educación sexual integral también supone el trabajo de diversos y diversas profesionales propiciando nuevos discursos y miradas sobre el ejercicio de la sexualidad y la asunción subjetiva de la identidad de género.

El desarrollo de la presente propuesta también incorpora herramientas para la inclusión de los padres y las madres en el aula a través de competencias docentes que permitan la construcción de espacios efectivos de intercambio que garanticen la continuidad de la revisión de los estereotipos de género vinculados con la educación sexual de niños, niñas y adolescentes.

La Ley nacional 26.150, promueve la creación de un programa nacional que garantice el derecho de los niños y las niñas a recibir educación sexual.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Lamentablemente, la garantía de la aplicación de este derecho está aún bastante lejos de lograrse si no hay una fuerte decisión política de que tales contenidos formen parte de la formación docente y la currícula escolar.

Quienes integran el colectivo MuMaLá viene trabajando por la promoción y difusión de los derechos, por la erradicación de la violencia de género, por la disolución de los estereotipos de género y los parámetros de belleza y de plenitud sexual que violentan a las mujeres, y también a quienes eligen vivir una vida sexual o una identidad de género distinta a la normada por un sistema cultural binario y patriarcal.

Estoy convencido de que la reflexión y el debate abierto y sin prejuicios desde la educación en la infancia, es uno de los caminos hacia la erradicación de los estereotipos, hacia la aceptación del propio cuerpo como lugar de bienestar y de derecho a decidir sobre sí mismo/a. Del mismo modo, sostengo que el compromiso de las y los docentes y profesionales en el proceso de enseñanza es fundamental a la hora de pensar una sociedad libre de violencia.


Por todo lo expuesto es que solicito de este Honorable Cuerpo, acompañen con su voto la presente iniciativa.-

KARINA NAZABAL
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

Ing. JUAN D. COCINO
Diputado
Bloque Frente Amplio Progresista
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

La Plata, 11 de Junio de 2014

TRATO A LA COMISIÓN DE IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES Y

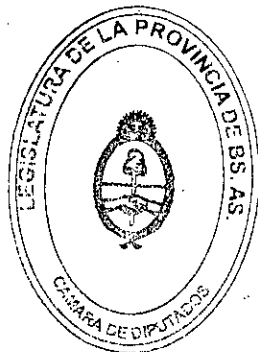


GUSTAVO JORGE GONZALEZ
Director General Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

D/1414/14-15

La Plata, 11 de junio de 2014

En Sesión de la fecha, la Cámara aprueba el Proyecto, sobre tablas.
Comuníquese al P.E. y pasen las Presentes al Archivo.



A stylized, handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

D/1414/14-15

La Plata, 11 de junio de 2014.

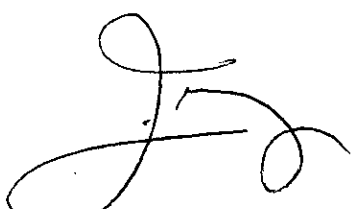
Señor
Gobernador de la Provincia de Buenos Aires
D. Daniel Osvaldo Scioli
Su Despacho

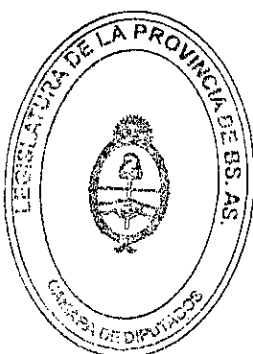
Tengo el honor de dirigirme al señor
Gobernador para comunicarle que esta Cámara, en sesión de la fecha, ha
aprobado la siguiente

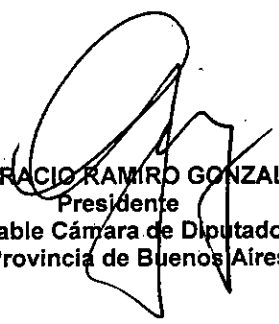
DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de Buenos Aires vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el ciclo de talleres de "Formación de Formadoras en Educación Sexual Integral" cuya organización está a cargo del Movimiento de Mujeres de la Matria Latinoamericana -MuMaLá-. El mismo se desarrolla en la sede del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 9 de la ciudad de La Plata, durante los meses de mayo, junio y julio de 2014.

Dios guarde al señor Gobernador.


Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




Cdor. HORACIO RAMIRO GONZALEZ
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires